Señor Jorge Játiva García Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, sírvase tomar nota que, con esta fecha se ha producido y tomado nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía RONITÓN S. A., con RUC No. 0991143653001, la trasferencia de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, que realizan los cónyuges ingeniero Jaime Ortíz Palacios, y; señora Romina Zunino Palacios de Ortíz, a favor del señor Jorge Játiva García, que totalizan la cantidad de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04).

La Compañía RONITÓN S. A., se constituyó mediante escritura pública que el que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, autorizó en esta ciudad el 10 de mayo de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de los mismos mes y año.

Como consecuencia de la cesión y trasferencia de las acciones antes indicadas, el capital social de la compañía **RONITÓN S. A.**, queda distribuido de la manera siguiente:

- \* El ingeniero Pablo Ortíz San Martín, es propietario de CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (124.999) acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, que totalizan la cantidad de Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve 96/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,999.96);
- Ll señor Jorge Játiva García, es propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04), que totalizan la cantidad de Cuatro Centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.08).

Atentamente.

LOS CEDENTES

Ing. Jaime Alfonso Ortíz Palacios c. c. No. 090961678-1

Sra. Romina Zunino Palacios de Ortíz c. c. No. 090902200-6

EL CESIONARIO

c. c. No. 090296188-7